



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS



VOAE
Vicerrectoría de
Orientación y Asuntos
Estudiantiles

Tel. 2216-3000
Ext. 100800/100304
voae@unah.edu.hn

AÑO ACADÉMICO 2024 "DRA. RUTILIA CALDERON"

OFICIO VOAE No. 781-2024

09 de septiembre de 2024

Máster

MANUEL JONATHAN MIRANDA LAZO

Comisionado Coordinador

Comisión de Control de Gestión

Su Oficina

Estimado Máster Miranda:

En respuesta a la **Circular CCG-17-UNAH-2024**, relacionada con proporcionar la información de la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE) correspondiente al mes de agosto de 2024 y requerida para su respectiva publicación en los Portales de Transparencia, adjunto envío el informe correspondiente.

En vista de lo anterior, el documento informa oficialmente que esta Vicerrectoría **no cuenta con Actas, Acuerdos o Resoluciones Firmes** que hayan sido emitidas durante sesiones plenarias. De igual manera, le informo que **no se ha emitido circulares y registrado servicios públicos prestados a la comunidad universitaria y sociedad en general** durante el mes de agosto 2024.

No obstante, **sí se cuenta con Comunicados y Convocatorias** generadas en el mes indicado.

Sin otro particular, me es grato saludarle.

Atentamente,


MARIO CONTRERAS
Vicerrector
Orientación y Asuntos Estudiantiles

☐ Secretario Adjunto VOAE
☐ Archivo VOAE
MACE/AER/Claudia Díaz

"La Educación es la Primera Necesidad de La República"



AÑO ACADÉMICO 2024 “DRA. RUTILIA CALDERON”

INFORMACIÓN DE VOAE REQUERIDA PARA SU PUBLICACIÓN EN LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA – CCG/UNAH

En el marco del artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), el artículo 17 del Reglamento de la misma Ley, y las Secciones I y IX de los **“Lineamientos para Generar la Información Pública a Divulgar en los Portales de Transparencia”** remitido mediante Circular CCG-02-2020 en fecha 4 de marzo de 2020 de la Comisión de Control de Gestión (CCG - UNAH), se presenta la información de la Vicerrectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE) correspondiente al mes de agosto de 2024, requerida para su respectiva publicación en los Portales de Transparencia.

Y, con base en lo anterior, el presente documento informa oficialmente que esta Vicerrectoría **no cuenta con Actas, Acuerdos o Resoluciones Firmes** que hayan sido emitidas durante sesiones plenarias. De igual manera, informa que **no se ha emitido Circulares y registrado Servicios Públicos prestados a la comunidad universitaria y sociedad en general** durante el mes de agosto 2024.

No obstante, hace saber que **sí se cuenta con Comunicados y Convocatorias** en el plazo indicado. El siguiente cuadro detalla la información generada durante el mes de agosto 2024 para su publicación:

No. de comunicado/ convocatoria	Fecha de emisión	Tema de comunicado/co nvocatoria	Breve descripción del contenido
COMUNICAD O PASEE No. 05-2024 ADH-VOAE	05 de agosto de 2024.	Seguimiento de Rendimiento Académico a estudiantes becarios de carreras de dos períodos y Solicitud de Reanudación de Beneficio.	Se da a conocer la fecha en la que se llevará a cabo, así como el detalle del procedimiento que se debe realizar, e incluye un llamado especial para los estudiantes 5to y 6to año de Medicina que cursan rotaciones. Así mismo, se da a conocer la fecha en la que se llevará a cabo, así como el detalle de la documentación que deben presentar los estudiantes aspirantes a reanudación

“La Educación es la Primera Necesidad de La República”



AÑO ACADÉMICO 2024 “DRA. RUTILIA CALDERON”

No. de comunicado/convocatoria	Fecha de emisión	Tema de comunicado/convocatoria	Breve descripción del contenido
			del beneficio.
Convocatoria CSUCA-SAAE-034-2024	21 de agosto de 2024.	Convocatoria al primer Congreso Técnico Pre-JUDUCA 2025, UNAH.	Se convoca a las Universidades miembros del CSUCA, al Primer Congreso Técnico Pre-JUDUCA 2025, que se realizará de manera híbrida en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en Tegucigalpa, el lunes 21 y el martes 22 de octubre de 2024.

Este informe incluye adicionalmente, los archivos publicados de comunicado o convocatoria descritos.



“La Educación es la Primera Necesidad de La República”



COMUNICADO
PASEE No. 05-2024 ADH-VOAE

El Programa de Atención Socioeconómica y Estímulos Educativos PASEE, a todos los estudiantes beneficiarios del Sistema de Becas y Préstamos Educativos a nivel nacional, comunica el tiempo para realizar el **SEGUIMIENTO DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO** correspondiente al II SEMESTRE 2024 para carreras de 2 períodos de acuerdo con lo establecido en el calendario académico:

No.	ACTIVIDAD	FECHA
1	Desarrollo seguimiento académico presencial en todos los centros universitarios.	29 de julio al 09 agosto 2024.
2	Recepción de solicitudes de reanudación del beneficio presencial en cada centro universitario. (Únicos días)	07 al 09 de agosto 2024.
3	Recepción presencial de constancias del coordinador de carrera de los estudiantes que deben justificar carga académica, en cada centro universitario.	Culmina el 09 de agosto 2024.

Los beneficiarios deberán presentar en físico:

1. Forma 003 actual
2. Historial Académico emitido por la DIPP
3. En los casos que se requiera la constancia del coordinador de carrera justificando la carga académica actual.

Nota: Solo para estudiantes de Medicina que cursan rotaciones, deberán traer la hoja de matrícula de programas especiales, en donde aparecen detalladas las rotaciones que cursarán durante el 2024.



PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE REANUDACIÓN DEL BENEFICIO:

La atención a estudiantes que por diversos motivos pasaron a estatus **INACTIVO** de su beneficio o que de forma voluntaria solicitaron la suspensión temporal del beneficio en seguimientos académicos anteriores, estos podrán realizar tramite presencial de solicitud de reanudación del beneficio del **07 al 09 de agosto del 2024, ÚNICOS DÍAS** de atención, debiendo presentar la siguiente documentación:

- a) Forma 003 actualizada
- b) Historial Académico actualizado (emitido por la DIPP)
- c) Plan de Estudios indicando las clases aprobadas y la proyección de carga académica para los posteriores periodos.
- d) Nota indicando su motivo de reingreso al programa que contenga:
 1. Nombre completo
 2. Carrera
 3. Tipo de beneficio
 4. En qué periodo y año fue suspendido el beneficio
 5. Describir cuál fue el motivo por el cual se le suspendió el beneficio
 6. Número de identidad
 7. Número de cuenta
 8. Número telefónico
 9. Firma.
- e) Presentar constancia a de NO tener sanción disciplinaria emitida por el Coordinador de la carrera / Secretario Académico de Facultad o Director del Centro Regional.
- f) Cualquier otro documento que respalde su solicitud (constancias).
- g) Presentarse a entrevista de validación de documentación y análisis de solicitud.

Dado en Ciudad Universitaria 05 de agosto del 2024



Secretaría General del Consejo
Superior Universitario
Centroamericano

Ave. Las Américas 1-03 zona 14 Club "Los Arcos"
Ciudad de Guatemala C.P. 01014
Tel: (502) 2502-7500 / (502) 2500-7502
sg@csuca.org
<https://csuca.org/es/>



CSUCA-SAAE-034-2024
Centroamérica, 21 de agosto de 2024

Señores
Vicerrectores/ Directores / Responsables de Vida Estudiantil
Universidades miembros
Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA)
Regional de Vida Estudiantil (CONREVE)
Su despacho:

Estimadas autoridades universitarias:

Reciban un fraternal y afectuoso saludo, de la Presidencia de CONREVE y de la Secretaría Adjunta Para Asuntos Estudiantiles de la Secretaría General del Consejo Superior Universitario Centroamericano.

En seguimiento al numeral 2 del artículo 5 del reglamento interno de la Secretaría General del Consejo Superior Universitario Centroamericano y con base al punto No. 9, del acta de la LI sesión ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil, realizada de manera semipresencial, el 4 de junio del año en curso, se convoca a las Universidades miembros del CSUCA, al Primer Congresillo Técnico Pre-JUDUCA 2025, el cual se realizará de manera híbrida, en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en Tegucigalpa-Honduras, el lunes 21 y el martes 22 de octubre de 2024.

Las autoridades de la UNAH solicitan que, a más tardar el 30 de septiembre del corriente año, indiquen la modalidad en la que participarán (ya sea virtual o presencial) y envíen el nombre completo, correo electrónico y número de celular de los delegados. También, han manifestado que están anuentes de recibir a todas y a todos los que puedan y deseen asistir de manera presencial, pero que, por favor a más tardar en la fecha recientemente mencionada, envíen los itinerarios los siguientes correos: voae@unah.edu.hn cesar.rivera@unah.edu.hn miguelgutierrez@csuca.org

Los delegados deben ingresar al país el domingo 20 de octubre de este año y cada Universidad es responsable de los gastos de transporte internacional y de la estadía durante la permanencia de su representante en el país sede.



Secretaría General del Consejo
Superior Universitario
Centroamericano

Ave. Las Américas 1-03 zona 14 Club "Los Arcos"
Ciudad de Guatemala C.P. 01014
Tel: (502) 2502-7500 / (502) 2500-7502
sg@csuca.org
<https://csuca.org/es/>



Finalmente, se les informa que adjunto encontrarán la agenda y propuesta de hoteles para el desarrollo y detalles logísticos del evento.

Agradeciendo su fina atención, nos despedimos no sin antes desearles éxitos en sus funciones.

Atentamente.

MSc. Jorge Cortez Martínez
Presidente
Consejo Regional de Vida Estudiantil



MSc. Miguel Ernesto Gutiérrez Díaz
Secretario Adjunto
Para Asuntos Estudiantiles
CSUCA.